

Matriz de seguimiento

Comisiones y estructuras permanentes de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Nombre de la Comisión / Estructura Permanente:

Comisión Iberoamericana de Ética Judicial –CIEJ-

Informe sobre los siguientes puntos:

a. Objetivos:

Promover la Ética Judicial entre los países iberoamericanos miembros de la Cumbre y fomentar el análisis y la discusión sobre los principios y valores contenidos en el Código Iberoamericano de Ética Judicial. Profundizar el estudio y difusión de los principios de Ética Judicial en Iberoamérica, considerando que el adoptar estos en la labor diaria de los jueces contribuye a lograr la excelencia en el desempeño de su función, lo cual reditúa en el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en sus jueces y coadyuva a fortalecer la cohesión social.

El Código Iberoamericano de Ética Judicial establece en su artículo 83 los objetivos de la Comisión:

- a) Asesorar a los diferentes Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura Iberoamericanos o a la propia Cumbre Judicial cuando lo soliciten sus representantes. Asimismo resolverá las consultas que Comisionados o Delegados formulen en torno a si el comportamiento de servidores públicos de órganos impartidores de justicia respetan o no la Ética Judicial, así como cuando órganos de Ética Judicial internos de cada nación hayan resuelto temas de esa naturaleza y se pida su opinión a la Comisión Iberoamericana.
- b) Facilitar la discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones o de la realización de cursos, seminarios, diplomados y demás encuentros académicos.
- c) Fortalecer la conciencia ética judicial de los impartidores de justicia iberoamericanos.

b. Países coordinadores: Argentina, representada por el Dr. Luis Francisco Lozano, con el cargo de Secretario Ejecutivo de la CIEJ.

c. Países integrantes: Brasil (Comisionado Raul Araújo Filho); Chile (Comisionada Rosa María Maggi Ducommun); Colombia (Comisionado Fernando Castro Caballero); Costa Rica (Comisionado José Manuel Arroyo Gutiérrez); Cuba (Comisionado Carlos Díaz Tenreiro); España (Comisionado David Ordóñez Solís); Panamá (Comisionada María Luisa Vijil de Laniado); Rep. Dominicana (Comisionada Xiomarah Silva Santos) y Rep. Oriental del Uruguay (Comisionado Ricardo Pérez Manrique).

d. Descripción del plan de trabajo para la XIX edición de la Cumbre Judicial

Iberoamericana: En cumplimiento de lo prescrito en el art. 90, inciso d) del Código Iberoamericano de Ética Judicial, en la próxima edición de la Asamblea Plenaria el Secretario Ejecutivo deberá informar sobre las actividades de la Comisión Iberoamericana-CIEJ- desarrolladas desde septiembre de 2016 (fecha del último informe presentado en las reuniones preparatorias de Panamá, los días 31 de agosto al 2 de septiembre de 2016) hasta abril de 2018.

Durante la Asamblea Plenaria también se llevará a cabo la entrega de plaqueta y diploma al ganador del Premio al Mérito Judicial, de acuerdo con lo establecido en el art. 9º de las Bases del Concurso, convocatoria año 2017 y la entrega de los diplomas a los ganadores del Concurso Monográfico, año 2016.

- e. **Reuniones presenciales o virtuales realizadas.** Se han realizado dos reuniones virtuales y la reunión presencial se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre en Oviedo, Asturias, España. Se adjuntan las actas de las reuniones virtuales de este año, del 19 de mayo y del 6 de septiembre.



ACTA
VIDEOCONFERENCIA

<https://youtu.be/uyGdWaGSZeE>

<https://www.youtube.com/watch?v=mR8At0b5iGs>



SEGUNDA
VIDEOCONFERENCIA

Reuniones ordinarias virtuales y presenciales: Durante este año han sido convocadas dos videoconferencias, para sumar reuniones virtuales. Con ello, se sigue una práctica que se ha visto como útil y se corresponde con el propósito de aprovechar recursos y energías.

La primera reunión virtual tuvo lugar el día 19 de mayo y la segunda el día 6 de septiembre.

En la primera, se trató la actividad desarrollada en Costa Rica, durante los días 20 a 22 de abril, integrada por altos funcionarios de los Poderes Judiciales de África y América Latina y que se realizó con el auspicio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Agencia de Cooperación Internacional Alemana GIZ. Los Dres. Ricardo

Pérez Manrique, en ese momento Secretario Permanente de la Cumbre y Comisionado de la CIEJ y el Dr. Luis Lozano, Secretario Ejecutivo de la CIEJ y los Comisionados de CIEJ Rosa María Maggi Ducommun, José Manuel Arroyo Gutiérrez y Fernando Castro Caballero, participaron del encuentro y representaron a la Comisión. Manifestaron que la actividad fue muy enriquecedora y que entre otros puntos se trataron la lucha contra la corrupción, la importancia de los Poderes Judiciales de los distintos países participantes en esa tarea y la necesidad de que mediante la consagración de los valores contenidos en el Código Iberoamericano de Ética Judicial y en las Reglas de Bangalore, los Poderes Judiciales, sus miembros y órganos sean independientes e imparciales.

Puntos de Enlace: Conforme lo decidido durante la reunión preparatoria que tuvo lugar en Andorra, del 14 al 16 de diciembre de 2015, se sigue trabajando en el proyecto de la designación en cada país miembro de Cumbre de un Punto de Enlace con la CIEJ. A lo largo de este año se han obtenido buenos resultados; sólo restan designar enlace a cuatro países: Portugal, Honduras, Bolivia y Venezuela. Cabe recordar que el principal objetivo perseguido con estas designaciones de los Puntos de Enlace, es el mayor desarrollo de las acciones de la Comisión, especialmente las de difundir sus opiniones y estimular la participación en los Concursos y en el intercambio de cada Poder Judicial de los Países miembros, de los avances y análisis de la ética judicial.

Concurso Monográfico: Como se viene haciendo desde el año 2014, los trabajos ganadores del Concurso del año 2016, fueron publicados por la Editorial JUSBAIRES, Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Contienen un prólogo del Dr. Rodolfo Vigo y están siendo remitidos ejemplares a los Puntos de Enlace, a los Coordinadores Nacionales, a las Escuelas de Ética Judicial, a los ganadores, a los Comisionados y a las Secretarías Permanente y Pro Témpore.

Por otra parte, se encuentra vencido el plazo para la recepción de los trabajos monográficos que participarán en el Concurso del año 2017 y se han recibido dos trabajos, que serán evaluados y en su caso, asignados los premios en la próxima reunión presencial anual de la CIEJ, que tendrá lugar en Oviedo, Asturias, España, los días 2 y 3 de octubre próximos.

Premio al Mérito Judicial: Este Premio, tiene por objeto distinguir al Juez iberoamericano que haya acreditado, de manera excelente, un obrar destacado, a la luz de los valores que inspiran al Código Iberoamericano de Ética Judicial. Puede ser candidato al Premio cualquier Juez, que esté en actividad o no, perteneciente a los poderes judiciales de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Se encuentra vigente la postulación de candidatos para la elección del Premio al Mérito Judicial, año 2017. Conforme las Bases del Premio, el plazo para la postulación vencerá el día 30 de septiembre y también serán puntos del Orden del Día de la Reunión presencial en Oviedo la asignación del premio de la VI Edición y la convocatoria a su VII Edición, año 2019.

- f. **Productos presentados:** A lo largo de estos últimos años, la Comisión ha respondido a varias consultas que realizaron distintos países miembros, sobre temas relacionados con la ética judicial. La primera de esas consultas, del año 2014 fue respondida por la anterior composición de la CIEJ, las siguientes, del año 2015 y 2016 fueron elaboradas por la composición actual de la Comisión. Las consignas y los respectivos dictámenes pueden verse en la página web de la CIEJ: <http://www.tsjbaires.gov.ar/ciej>
- g. **Descripción de los productos presentados:** Los tres documentos originados con las consultas que Paraguay, Costa Rica y Rep. Oriental del Uruguay que ha realizado la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial- CIEJ- corresponden a los años 2014 (composición anterior) y 2015 y 2016 (composición actual).

La primera consulta fue formulada por Paraguay y el tema fue: *“La pertenencia de integrantes de la Judicatura a Logias Masónicas, en el Paraguay, vulnera principios del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial?”*.

El documento que se originó en la Comisión como respuesta a esa consulta fue:



RECOMENDACION
CIEJ TEMA PARAGUA

La segunda consulta, formulada por Costa Rica, fue: *“...con base en el artículo 83, inciso a) del Código Iberoamericano de Ética Judicial (en adelante CE), se eleva la presente consulta a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, con el fin de que se definan algunos parámetros, de aplicación general, para el uso ético de las redes sociales por parte de las personas que ejercen la judicatura y su personal de apoyo, tomando en cuenta que se está ante un típico conflicto de derechos fundamentales puesto que, por un lado, intervienen la libertad de información y expresión y, por otro, la imagen y derechos de las personas involucradas en procesos judiciales, cuestión que también atañe al sano desenvolvimiento de las relaciones interpersonales en el ámbito de la administración de justicia”*.

El documento que se originó en la Comisión como respuesta a esa consulta fue:



DOCUMENTO REDES
SOCIALES FINAL (2).

La tercera consulta, la presentó Rep. Oriental del Uruguay y versó sobre: *Si la integración de tribunales u otro tipo de órganos para dilucidar conflictos en organizaciones como la FIFA o sus federaciones asociadas, que tienen normas que expresamente prohíben concurrir a los tribunales comunes a dilucidar dichas*

controversias, constituye o no un cuestionamiento ético en la actividad de los magistrados”.

El documento que se originó en la Comisión como respuesta a esa consulta fue:



RESPUESTA DE CIEJ
A LA CONSULTA DE R

- h. **Identificación de requerimientos de cooperación:** Mediante la designación de los Puntos de Enlace con la Comisión, se facilita el contacto, el intercambio del tratamiento de la ética judicial en los distintos Poderes Judiciales y Organismos de los países miembros de la Cumbre y la difusión del Código Iberoamericano de Ética Judicial. Por eso resultan tan importantes como herramienta de vínculo entre países y la CIEJ.